

C. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIAN
Presente

Por medio del presente y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113723000259**, contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicitó:

"Solicito por este medio se me remitan copias de todos los oficios entregados a la Comisión Federal de Electricidad, CIAPACOV y demás autoridades relacionadas con el procedimiento de ejecución de las fianzas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del desarrollador del fraccionamiento ROMANZA etapas 1 y 2. De igual forma solicito de la manera mas atenta me informe si dichas autoridades ya contestaron, anexando de igual manera las respuestas que en su caso se hubieran recibido. Por último, pido se me informe como procederá el Ayuntamiento de Colima en caso de no recibir respuesta por parte de las autoridades antes mencionadas."

Atendiendo a la solicitud y con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se le informa que mediante **MEMORANDUM NO. DGDUMA-DDU-717/2023**, signado por el **ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**, y sus respectivos anexos, con lo que se da respuesta a su solicitud de información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.
JASL/eam



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
CONTRALORÍA MUNICIPAL



LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LÓPEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL.
 Presente

Por este conducto me permito saludarlo y en seguimiento al oficio **XI/CM/UT/1522/2023** recibido en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el día **05 de Octubre del 2023**, mediante el cual nos solicita con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 9 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y en atención a la solicitud de información con número de folio **060113723000259** contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a, cito: *"Solicito por este medio se me remitan copias de todos los oficios entregados a la Comisión Federal de Electricidad, CIAPACOV, y demás autoridades relacionadas con el procedimiento de ejecución de las fianzas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del desarrollador del fraccionamiento ROMANZA etapas 1 y 2. De igual forma solicito de la manera más atenta me informe si dichas autoridades ya contestaron, anexando de igual manera las respuestas que en su caso se hubieran recibido. Por último, pido se me informe como procederá el Ayuntamiento de Colima en caso de no recibir respuesta por parte de las autoridades antes mencionadas"* Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que el fraccionamiento en **"ROMANZA"** cuenta con los siguientes procesos de planeación urbana, mismos que fueron autorizados y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" tal como se describe a continuación:

PUBLICACIONES DEL FRACCIONAMIENTO "ROMANZA"					
CONCEPTO / ETAPAS	NUM/LOTES VENDIBLES	NUM/LOTES DE CESIÓN	SUP/TOTAL INCORPORADA	APROBACIÓN H. CABILDO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL
Autorización PPU	-----	-----	PPU	26 de Noviembre del 2010	sábado, 12 de Marzo del 2011
Incorporación Municipal Etapas 1 y 2	189	1	62,797.64 m ²	12 de Agosto del 2013	sábado, 24 de Agosto del 2013
Fe de Erratas a la Incorp. Mpal. Etapas 1 y 2	189	1	62,797.64 m ²	24 de Diciembre del 2013	Sábado, 22 de Febrero del 2014
Modificación al PPU	-----	-----	Modificación al PPU	07 de Agosto del 2019	Sábado, 28 de Septiembre del 2019
Entrega-Recepción de la Infraestructura de Alumbrado Público	-----	-----	Entrega-Recepción de la Infraestructura de Alumbrado Público	07 de Noviembre del 2019	Sábado, 30 de Noviembre del 2019
Incorporación Municipal Etapa 3	69	2	28,814.31 m ²	21 de Diciembre del 2020	Sábado, 9 de Enero del 2021

Que el **30 de abril de 2019** la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, solicitó la colaboración de las áreas correspondientes para la elaboración de los Dictámenes técnicos sobre las obras faltantes del fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA"**, oficios que se mencionan a continuación:

FRACCIONAMIENTO "ROMANZA"					
OFICIOS ENVIADOS POR DGDUMA			RESPUESTAS		
ÁREA	No. DE OFICIO	FECHA	No. DE OFICIO	FECHA	
CFE	Oficio Núm. 02-DGDUMA-223/2019	30 de abril del 2019			
CIAPACOV	Oficio Núm. 02-DGDUMA-224/2019	30 de abril del 2019			
OBRAS PUBLICAS	Memorándum Núm. DGDUMA-045/2019	30 de abril del 2019			
MANTENIMIENTO	Memorándum Núm. DGDUMA-046/2019	30 de abril del 2019			
ALUMBRADO PUBLICO	Memorándum Núm. DGDUMA-043/2019	30 de abril del 2019			
PARQUES Y JARDINES	Memorándum Núm. DGDUMA-047/2019	30 de abril del 2019			

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
 Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Asimismo, se solicitó apoyo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos con **MEMORÁNDUM No. 02-DGDUMA-DDU-673/2023** de fecha 17 de noviembre del 2023, para hacer efectiva la fianza del fraccionamiento "RESIDENCIAL ROMANZA", en razón de que el fraccionamiento presenta obras de urbanización sin concluir, motivo por el cual se deberá iniciar formalmente con el Procedimiento Administrativo que nos indique, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus municipios.

Adjunto a la presenta encontrará de los oficios descritos.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración a la presente.

Atentamente.
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO.

C.c.p.- Archivo.
AIGM/SSP/AMV



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Quinientos
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA



ACUSE

MEMORÁNDUM No. 02-DGDUMA-DDU-673/2023.

Colima Col., a 17 de noviembre del 2023.

M.C. HUGO RAMIRO VERGARA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviar un cordial saludo y en seguimiento al **Memorándum N° S-1265/2023** de fecha 18 de septiembre de 2023 remitido por la Secretaría de este H. Ayuntamiento y recibido en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el día **19 de septiembre de 2023**, respecto a la comunicación suscrita por el **C. Roberto Alan Castillo Cobián**, mediante la cual solicita que el H. Ayuntamiento ejecute una estrategia jurídica administrativa con el fin de que la etapa 1 de fraccionamiento Romanza, pueda ser municipalizado. Así mismo, cito: *"En caso de no estar en condiciones de ejecutar las fianzas de cumplimiento o cualquier otra estrategia enfocada a que el desarrollador cumpla con los requisitos señalados en la Ley, sea el Ayuntamiento quien proceda a formalizar la Municipalización, con la finalidad de que los vecinos puedan contar con todos los servicios públicos municipales establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."* Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Que el fraccionamiento denominado **"RESIDENCIAL ROMANZA"** consta de **3 ETAPAS**, las cuales ya fueron objeto de **INCORPORACIÓN MUNICIPAL**, mismas que fueron autorizadas y publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"; **quedando pendiente de realizar el proceso de "MUNICIPALIZACIÓN" en todas sus etapas.**

En ese sentido y en el afán de dar solución a la problemática del fraccionamiento, esta Dirección ha notificado al promotor mediante el **oficio número 02-DGDUMA-DDU-305/2022** de fecha **01 de junio del 2022**, donde se le solicita de su colaboración para iniciar a la brevedad con el proceso de Municipalización de dicho Fraccionamiento.

De acuerdo al **ARTÍCULO 348** de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, mismo que a la letra dice lo siguiente:

"ARTÍCULO 348.- El urbanizador o promovente podrá solicitar al Ayuntamiento la municipalización de una urbanización, cuando:

I.- Esté acordada la incorporación municipal;

II.- Se esté pagando el impuesto predial en forma individual por lote o fincas; y

III.- Esté edificada cuando menos el cincuenta por ciento más uno de la etapa correspondiente, en los casos de fraccionamientos en los que se construya o comercialice lotes urbanizados.

Cumplidos los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores, el Ayuntamiento autorizará la municipalización respectiva."

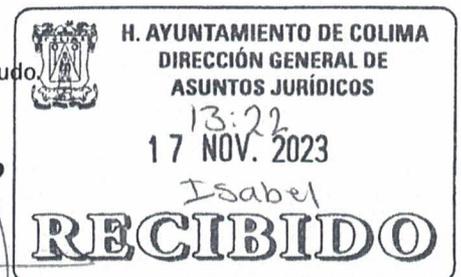
Por lo anterior, y dado que a la fecha, el promovente no ha atendido los requerimientos señalados en el oficio **No. 02-DGDUMA-DDU-305/2022**, se solicita apoyo para hacer efectiva la fianza del fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA"**, en razón de que el fraccionamiento presenta obras de urbanización sin concluir, motivo por el cual se deberá iniciar formalmente con el Procedimiento Administrativo correspondiente.

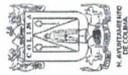
Anexo encontrará tarjeta informativa y Memorándum N° S-1265/2023.

Por lo cual, quedo a su entera y más amplia disposición, sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. SALVADOR SILVA FRECIADO.
DESARROLLO URBANO

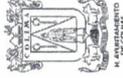




CONTIGO
manos a la obra

ACUSE

OFICIO No. 02-DGDUMA-DDU-607/2023.
Colima, Colima, a 16 de octubre del 2023.



CONTIGO
manos a la obra

ACUSE

OFICIO No. 02-DGDUMA-DDU-609/2023
Colima, Colima, a 16 de octubre del 2023.

ING. JUAN RAFAEL SANTANA GARCÍA,
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
P R E S E N T E.

Con un atento saludo, y en alcance al memorándum Núm. DGDUMA-043/2019 de fecha 30 de abril del 2019, me permito reiterarle la petición de emisión de **DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS OBRAS FALTANTES (Alumbrado Público)**, relativas al fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA" ETAPA 1**.

Lo anterior en virtud de ser necesario como elemento de prueba sobre la ausencia de infraestructuras y determinante para el cobro de la póliza depositada por la parte promotora, recurso con el cual este H. Ayuntamiento realizará las obras faltantes, cubriendo las necesidades que tiene la población residente del fraccionamiento en mención.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones a la presente quedando a la espera de su valiosa colaboración.

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS

22 NOV. 2023
RECIBIDO

DRA. EN ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA,
DIRECTORA GENERAL
DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p.- MC. ITZEL LUNA COFFRAL, Directora General de Servicios Públicos. Para su conocimiento.
C.c.p.- ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, Director de Desarrollo Urbano. Mismo Fin.
AIGM/SSP/AEM/IMRHG

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
www.colima.gob.mx

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



gubiernotos
GOBIERNO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ARQ. OMAR CRUZ CARRILLO,
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
P R E S E N T E.

Con un atento saludo, y en alcance al memorándum Núm. DGDUMA-045/2019 de fecha 30 de abril del 2019, me permito reiterarle su colaboración para el fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA" ETAPA 1, en la ejecución de los presupuestos para la realización de los dos jardines** (nivelación, caminos, mobiliario urbano, alumbrado público, sistema de riego, equipamiento general, jardinería, etc) en las áreas de cesión que se anexan al siguiente.

Lo anterior en virtud de ser necesario como elemento de prueba sobre la ausencia de infraestructuras y equipamiento, así como **determinante para el cobro de la póliza depositada por la parte promotora, recurso con el cual este H. Ayuntamiento realizará las obras faltantes,** cubriendo las necesidades que tiene la población residente del fraccionamiento en mención.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones a la presente quedando a la espera de su valiosa colaboración.

Atentamente

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Eva 10:33
22 NOV. 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

DRA. EN ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA,
DIRECTORA GENERAL
DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE

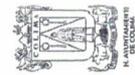
C.c.p.- ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, Director de Desarrollo Urbano. Mismo Fin.
AIGM/SSP/AEM/IMRHG

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



gubiernotos
GOBIERNO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE COLIMA



CONTIGO
manos a la obra

ACUSE

OFICIO No. 02-DGDUMA-DDU-608/2023
Colima, Colima., a 16 de octubre del 2023.

ARQ. JAVIER MÁRQUEZ VARGAS,
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO.
P R E S E N T E.

Con un atento saludo, y en alcance al memorándum Núm. DGDUMA-046/2019 de fecha 30 de abril del 2019, me permito reiterarle su colaboración para la emisión de **DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS OBRAS FALTANTES** (empedrados, banquetas, guarniciones y drenaje pluvial), relativas al fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA" ETAPA 1.**

Lo anterior en virtud de ser necesario como elemento de prueba sobre la ausencia de infraestructuras y determinante para el cobro de la póliza depositada por la parte promotora, recurso con el cual este H. Ayuntamiento realizará las obras faltantes, cubriendo las necesidades que tiene la población residente del fraccionamiento en mención.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones a la presente quedando a la espera de su valiosa colaboración.



Atentamente

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

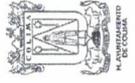
[Signature]
DRA. EN ARQ. ANA ISABEL GALAVÍZ MOSQUEDA.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
C.c.p- ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, Director de Desarrollo Urbano. Mismo Fin.
AIGM/SSP/AEMV/MPRHG

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



Fujimontes
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE COLIMA



CONTIGO
manos a la obra

ACUSE

OFICIO No. 02-DGDUMA-DDU-610/2023
Colima, Colima., a 16 de octubre del 2023.

ARQ. GREGORIO SANTOS HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES.
P R E S E N T E.

Con un atento saludo, y en alcance al memorándum Núm. DGDUMA-047/2019 de fecha 30 de abril del 2019, me permito reiterarle su colaboración para la emisión de **DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS OBRAS FALTANTES** (equipamiento de áreas verdes y arbolado) relativas al fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA" ETAPA 1.**

Lo anterior en virtud de ser necesario como elemento de prueba sobre la ausencia de infraestructuras y determinante para el cobro de la póliza depositada por la parte promotora, recurso con el cual este H. Ayuntamiento realizará las obras faltantes, cubriendo las necesidades que tiene la población residente del fraccionamiento en mención.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones a la presente quedando a la espera de su valiosa colaboración.



Atentamente

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

[Signature]
DRA. EN ARQ. ANA ISABEL GALAVÍZ MOSQUEDA.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
C.c.p- M.C. ITZEL LUNA GORRAL, Directora General De Servicios Públicos. Para su conocimiento.
C.c.p- ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, Director de Desarrollo Urbano. Mismo Fin.
AIGM/SSP/AEMV/MPRHG

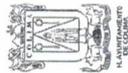
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima



Fujimontes
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE COLIMA



CONTIGO
manos a la obra

ACUSE

OFICIO No. 02-DGDUMA-DDU-762/2023
Colima, Colima., a 16 de octubre del 2023.

LIC. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN,
DIRECTOR GENERAL DELA CIAPACOV.
P R E S E N T E.

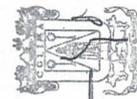
Con un atento saludo, y en alcance al oficio Núm. 02-DGDUMA-224/2019 de fecha 30 de abril del 2019, me permito reiterarle su colaboración para la emisión de **DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS OBRAS FALTANTES** (agua potable y drenaje sanitario) relativas al fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA" ETAPA 1.**

Lo anterior en virtud de ser necesario como elemento de prueba sobre la ausencia de infraestructuras y determinante para el cobro de la póliza depositada por la parte promotora, recurso con el cual este H. Ayuntamiento realizará las obras faltantes, cubriendo las necesidades que tiene la población residente del fraccionamiento en mención.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones a la presente quedando a la espera de su valiosa colaboración.

Atentamente

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.



DRA. EN ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA,
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p. ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, Director de Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
AIGM/SSP/AENM/MPRHG

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

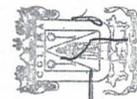


qulmientofes
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VALIA DE COLIMA

C.c.p. ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, Director de Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
AIGM/SSP/AENM/MPRHG

RECIBIDO
Del día 21 de noviembre de 2023

CIAPACOV
COMITÉ INTERMUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE COLIMA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



DRA. EN ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA,
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

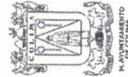
C.c.p. ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, Director de Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
AIGM/SSP/AENM/MPRHG

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



qulmientofes
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VALIA DE COLIMA



CONTIGO
manos a la obra

ACUSE

OFICIO No. 02-DGDUMA-DDU-761/2023
Colima, Colima., a 16 de octubre del 2023.

ING. SALVADOR PIÑÓN ESQUIVEL,
SUPERINTENDENTE DE DISTRIBUCIÓN ZONA COLIMA
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)
P R E S E N T E.

Con un atento saludo, y en alcance al oficio Núm. 02-DGDUMA-223/2019 de fecha 30 de abril del 2019, me permito reiterarle su colaboración para la emisión de **DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LAS OBRAS FALTANTES** (electrificación) relativas al fraccionamiento **"RESIDENCIAL ROMANZA" ETAPA 1.**

Lo anterior en virtud de ser necesario como elemento de prueba sobre la ausencia de infraestructuras y determinante para el cobro de la póliza depositada por la parte promotora, recurso con el cual este H. Ayuntamiento realizará las obras faltantes, cubriendo las necesidades que tiene la población residente del fraccionamiento en mención.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones a la presente quedando a la espera de su valiosa colaboración.

Atentamente

LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.



DRA. EN ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA,
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p. ARQ. SALVADOR SILVA PRECIADO, Director de Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
AIGM/SSP/AENM/MPRHG

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Manuel Álvarez No. 44 Planta Baja Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 312-316-3880
www.colima.gob.mx

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



qulmientofes
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VALIA DE COLIMA

22 NOV. 2023
DIVISIÓN CENTRO OCCIDENTE
SUCURSAL DIAL DE ZONA COLIMA
COLUMIA, COL. TEL. 312-316 0411

*Se recibe sin el anexo del oficio 02-D-DE UMA-203/2019 del 30/10/23